

# CONFLICTOS SOCIOECOLÓGICOS

## Explotación turística



Ficha nº 35

### SANTO DOMINGO – Parque Nacional del Este, amenazado por un complejo hotelero ilegal

#### Datos básicos

**Ubicación:** El Parque Nacional del Este está ubicado en la parte sureste del país, entre Bayahibe y Boca de Yuma. Incluye también la isla Saona (de origen cuaternario) y fue creado el 16 de septiembre del 1975. El 75% de su territorio está bordeado por el Mar Caribe, de forma que se podría llamar también “parque marino”. Tiene una extensión de 44.220 hectáreas.

#### Actores involucrados

- Afectados
  - Ecosistema local
  
- Causantes
  - El Estado
  - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
  - Compañía española Globalia
  - Aerolínea Air Europa
  - Grupos hoteleros de la zona Este
  
- Otros:
  - Academia de Ciencia de la República Dominicana
  - Universidad Autónoma de Santo Domingo
  - Organizaciones ambientalistas

#### Síntesis

El Parque Nacional del Este corre serio peligro. El gobierno dominicano quiere reducir el tamaño del parque para que la compañía española Globalia construya un



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>



complejo hotelero con 400 habitaciones. La batalla por la construcción del hotel en esa zona no es nueva, ya que se libra desde el comienzo del Gobierno de Hipólito Mejía y continúa con el actual, Leonel Fernández Reina, que ha retomado la iniciativa, después de que fuera abandonada en marzo del 2001 por la presión de diversos sectores vinculados al turismo y a la ecología. Ahora el proyecto ha recibido nuevo impulso.

Dos recientes acciones han aumentado el temor de organizaciones ecológicas que están interesadas en la conservación de ese enclave del país. La primera es el envío al Senado el 14 de enero 2009 de un proyecto de Ley del Poder Ejecutivo para excluir del Parque Nacional del Este las parcelas 20-A y 24-A, que son propiedad de Globalia. La segunda es el anuncio triunfalista por parte del presidente de esa empresa, Juan José Hidalgo, de que había sido autorizada la construcción del complejo hotelero.

En el proyecto de Ley sometido al Senado por el poder ejecutivo argumenta que solicita la exclusión de las parcelas mencionadas porque el Estado dominicano debe promover el desarrollo de la actividad turística en todo el territorio nacional, "ya que esa actividad constituye una de las fuentes fundamentales de generación de divisas en el país". No es la primera vez que el Senado aprueba un proyecto de este tipo. Ya había aprobado uno en primera lectura a principios de 2001 y luego en marzo de ese año el presidente Hipólito Mejía anunció que el gobierno desistía del objetivo de excluir las parcelas que habían sido adquiridas por Globalia en 1999.

La Secretaría de Medio Ambiente es consciente que antes de aprobar el proyecto de Ley Sectorial de Áreas Protegidas no se pueden variar los límites de las zonas bajo resguardo, ya que ese es un requisito establecido por la Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de acuerdo con el departamento de comunicación de esa institución. Actualmente, existe un debate entre los congresistas, que discuten si se debe legislar en las leyes sustantivas sobre la reducción de muchas áreas protegidas.

## Causas

Un proyecto de ley sometido al Congreso Nacional busca cercenar y limitar el Parque Nacional del Este, sosteniendo que un área importante del parque fue vendida previamente a inversionistas italianos. Esta venta se realizó de manera fraudulenta en violación a las normas jurídicas dominicanas. El proyecto fue aprobado en primera lectura por los congresistas de la Cámara de Diputados que llegaron a un acuerdo con el gobierno, al cual se le había entregado dinero para que realizará dicha venta y aprovechar esa zona para construir hoteles para el turismo internacional.

La parte que los congresistas quieren sacar del parque para posteriormente dársela a los inversionistas extranjeros es la zona más oriental, constituida por una



plataforma marina emergida -plataforma coralina- y única parte del país en la que el mangle crece sobre roca. En la zona, de una extensión de 8.5 kilómetros cuadrados, anidan las cuatro especies de tortugas marinas que habitan en aguas dominicanas; también existe una vegetación peinada de mangles y varias especies de mamíferos, según explican grupos ambientalistas.

Para lograr la explotación se han emitidos dos decretos, uno el 30 de agosto de 2000 y otro el 7 noviembre de ese mismo año, con el objetivo de restar a esa zona más de cuatro millones de metros cuadrados para construir el hotel. Los decretos, sin embargo, quedaron sin efecto por la presión de ecologistas y empresarios locales, que rechazaron la disminución de las áreas del Parque Nacional del Este. El peligro, sin embargo, persiste.

## Impacto

Los ecologistas (Academia de Ciencia, grupos de la sociedad civil, etc.) denunciaron los intentos del empresario turístico español Juan José Hidalgo de construir hoteles en el Parque Nacional del Este de la República Dominicana y plantearon que, de construirse estos hoteles, se producirían graves impactos ambientales y sociales, pidiendo la inclusión de la responsabilidad de las empresas españolas en el extranjero en la próxima Ley de Responsabilidad Medioambiental.

Desde el año 2000, Juan José Hidalgo, propietario de la empresa Globalia, así como de Air Europa y Viajes Halcón, ha intentado obtener la licencia para edificar un importante complejo hotelero dentro del Parque Nacional del Este, área protegida de inestimable valor ecológico, cultural y arqueológico situada en la costa este de la República Dominicana, actualmente en trámite de declaración como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

En el año 2002, gracias a la gran capacidad de influencia del Sr. Hidalgo, el ex Presidente Hipólito Mejía firmó un decreto con el que pretendía excluir del Parque Nacional del Este la parcela comprada por Hidalgo, que nunca llegó a ser aplicado por ser contrario a la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales dominicana.

A partir de ese momento las presiones de José Hidalgo cambiaron de estrategia, y se centró en conseguir una modificación legal que cambiase la categoría de la zona donde se situaban los terrenos que compró dentro del Parque Nacional del Este. De Parque Nacional (categoría de protección II) el terreno pasó a ser Paisaje Protegido (categoría de protección VI). Pese a la evidente reducción del nivel de protección, esta zona continúa siendo área protegida y por tanto pertenece a la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sigue siendo no edificable.



La compra de los terrenos en cuestión también se realizó de manera irregular, pues no es posible registrar títulos de tierras pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la República Dominicana sin una autorización previa de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Ésta nunca fue otorgada pues los terrenos formaban parte del Parque Nacional del Este y, por consiguiente, no eran de ninguna manera vendibles.

Precisamente en la parcela adquirida por el señor Hidalgo se encuentra actualmente el Centro de Recepción de Visitantes del Parque Nacional del Este, la sala de exposiciones, aulas de formación, oficinas, dormitorios para los guardias, cuartos de aseo, cocina, etc. Dichas instalaciones fueron financiadas y edificadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional en 1992.

Recientemente ha salido a la luz pública una resolución expedida por la Secretaría de Estado de Turismo de la República Dominicana, con fecha de 10 de diciembre del 2005, mediante la cual se autoriza a Hidalgo la edificación del hotel. Sin embargo, este tipo de autorización no puede ser expedida sin una autorización previa de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, cosa que no ha ocurrido dado que el que ocupaba el cargo de Secretario de Estado de Medio Ambiente, Max Puig, dejó claro que los terrenos no son edificables. Pero José Hidalgo, mediante sus influencias, ha conseguido que otro funcionario público de alto nivel, Félix Jiménez, Secretario de Estado de Turismo, conceda una autorización al margen de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales para edificar su hotel dentro de los terrenos.

Ecologistas en Acción de España muestra su preocupación ante los impactos ambientales y sociales que las empresas turísticas españolas están generando en todo el mundo y especialmente en los países caribeños. Por ello considera que la Ley de Responsabilidad Medioambiental que actualmente está elaborando el Ministerio de Medio Ambiente debe incluir la responsabilidad de las empresas españolas no sólo en nuestro territorio, sino también en el extranjero.

El parque es víctima también de otras amenazas, como son la agricultura y la deforestación para la extracción de carbón. Las comunidades locales que viven dentro del parque y en zonas aledañas extraen carbón, causando degradación en los hábitats terrestres y una reducción en la producción local de miel.

La sobrepesca y la caza han disminuido las poblaciones de fauna acuática y terrestre, entre ellas langosta, lambí, moluscos y la paloma coronita, todos ellas en peligro de extinción. La mayoría de las actividades que el sector hotelero realiza en la zona tienen gran impacto para el área protegida. La industria hotelera local utiliza a la población para obtener pescado y crustáceos del área protegida. También, la continua fumigación contra los mosquitos hace que se depositen sustancias químicas en el agua. Para la Academia de Ciencia de República Dominicana, la industria turística en general ha sido una de las mayores amenazas al parque; por ello, ha acogido favorablemente la propuesta de ecoturismo de Ecoparque,



demostrando su interés en que se vuelvan “más verdes” sus operaciones, aunque a estas iniciativas les faltan acciones concretas.

## Otros datos

**Área Temática:** Explotación turística

**Palabras clave:** Expropiación de la tierra, deforestación, reducción de tierras, áreas protegidas, amenazas a la biodiversidad.

### Fuentes

*Periódicos digitales:*

[www.perspectivaciudadana.com](http://www.perspectivaciudadana.com)

[www.periodico hoy.com](http://www.periodico hoy.com)

[www.diariolibre.com](http://www.diariolibre.com)

*Blogs:*

[http://www.ecologistasenaccion.org/article.php3?id\\_article=5257](http://www.ecologistasenaccion.org/article.php3?id_article=5257)

### Documentación

Informes técnicos de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Fecha de actualización:** 29 de julio de 2009

**Realizado por:** Fátima Portorreal

